

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 16 de enero de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de error de la de 9 de enero de 2017, que modifica la Resolución de 26 de julio de 2016, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Enfermero/a.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 9, de 16 de enero de 2017, la Resolución de 9 de enero de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la Resolución de 26 de julio de 2016, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Enfermero/a, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 48:

Donde dice:

«Dado que doña Rosa María Gutiérrez Peinado pasa a la consideración de apta, procede concederle un plazo de 15 días hábiles (...).»

Debe decir:

«Dado que Doña Rocío Ruiz Fernández pasa a la consideración de apta, procede concederle un plazo de 15 días hábiles (...).»

Sevilla, 16 de enero de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.